

LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS EN EL DEU

María Eloísa Cajaraville

Es sabido que las unidades fraseológicas, llamadas también paremias o unidades pluriverbales, presentan un desafío para la labor lexicográfica. A la ya difícil tarea de clasificación que estas unidades presentan, se suma la también difícil determinación de cuáles y de qué forma deben ser incorporadas en un diccionario.

El futuro *Diccionario del Español del Uruguay* (en adelante DEU) incorporará al final del artículo lexicográfico, cuando este lo requiera, una o varias formas pluriverbales.

Un poco de historia

Dentro del quehacer lexicográfico el estudio de las paremias no es nuevo para la Academia Nacional de Letras. Podemos citar dos antecedentes en este sentido, uno es la publicación del trabajo *Hacia una paremiología y fraseología nacional* en el *Boletín de la Academia Nacional de Letras*, Segunda época, Tomo III, Nos. 6-7, Montevideo, 1975, el cual fue segundo premio en el concurso convocado por la Academia sobre *El refranero criollo del Uruguay*. Este trabajo fue realizado por las profesoras Élide Miranda, M^a Mercedes Rovira de Berro y Eugenia Beinstein de Alberti.

Más adelante, las mismas integrantes de este proyecto constituyeron junto con otros, la Comisión de Paremiología de la Academia, a la que se le encargó *la recopilación exhaustiva de dichos criollos*. De la labor de esta Comisión surgió en el año 1980, la publicación de *Selección de Paremias*. Si bien este trabajo contiene una recopilación de trescientos dichos, la Comisión se propone etapas subsiguientes, que amplíen el repertorio ofrecido: *Las trescientas fichas de esta selección son solo una muestra de la primera etapa de realización de un proyecto mucho más ambicioso al que no hemos renunciado...* (Academia Nacional de Letras: 1980). Quedaba clara desde esa época, la intención de encarar la tarea de estudio de la paremiología nacional y de registrar estos materiales en obras lexicográficas, que, hasta el momento solo estaba representada por el *Refranero uruguayo* de Washington Escobar.

La Academia Nacional de Letras, siguiendo lo que en su momento se proponía la Comisión de Paremiología, continuó realizando un trabajo sostenido en cuanto a la clasificación y recolección de unidades pluriverbales. El criterio que, desde el principio se ha seguido,

ha sido el del lexicógrafo español Julio Casares, planteado en su obra *Introducción a la Lexicografía* (1950), tanto en la clasificación, como tratamiento de las piezas léxicas. De la obra de este lexicógrafo es precisamente de donde toma el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE), en la edición de 1970, punto por punto la definición de locución. En el prólogo de la *Selección de paremias* se dice: *También hemos hecho nuestras las subclases que el artículo locución [del DRAE], en su acep. 3, detalla : locución // 3. f. Combinación estable de dos o más palabras que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario no se justifica sin más, como la suma del significado normal de los componentes.* Esta es la definición que daba Casares en su obra bajo el subtítulo de *Proyecto de definición*. Al tomar la definición del DRAE, entonces, la Academia sigue el criterio de Casares, quien con la mencionada publicación de 1950 revolucionó la lexicografía española. Tan es así que aún hoy es un referente en los estudios fraseológicos en nuestra lengua.

La Comisión de Paremiología continuó funcionando en forma sostenida; algunos de sus miembros fueron cambiando, pero la incorporación y estudio de nuevas paremias no se detuvo, hasta el año 1998, en que dejó de sesionar. Fruto de la labor de esa comisión fue la publicación en el año 2003 de *Mil dichos del Español del Uruguay*, una selección de las paremias recopiladas hasta ese momento. Esta obra es, además, un avance de lo que se presentaría en el futuro diccionario en relación a las unidades pluriverbales, como se dice en el prólogo: “una vez decidido que los dichos formarían parte del *Diccionario del español del Uruguay* (...) se revisaron los materiales reunidos ajustando su presentación”.

Actualmente, en los comienzos de un nuevo siglo, marcado por el sistemático y acelerado ritmo de los avances de las nuevas tecnológicas, el DEU aportará a la tradición heredada novedades no solo en el tratamiento de los lexemas simples, sino también a nivel de las unidades fraseológicas. Debido a ello se están recopilando nuevas formas, se estudian y se clasifican para que, junto con lo ya trabajado y recopilado, se adecuen nuevamente a las pautas de la planta del DEU. En ella, aparece, además de la metodología seguida, los principios teóricos que sustentan el diccionario.

Delimitación de los materiales

Para entrar en la descripción y el tratamiento de las unidades fraseológicas que contendrá el DEU, se hacen necesarios un principio

de delimitación del tema y una definición previa. Las unidades pluriverbales son expresiones más o menos fijas que se producen en el habla y que forman una unidad de sentido. El grado de adhesión de los componentes, la composicionalidad o no de estos, el grado de fijación y el de metaforización, hacen que se clasifiquen de diferentes formas. Leonor Ruiz Gurillo (1997), dice al respecto de estas unidades: *Las expresiones de sintaxis fija tienen rasgos comunes con las palabras, ya que se emplean como si se tratara de una sola, pero al mismo tiempo están compuestas de varias de ellas, por lo que también manifiestan ciertas coincidencias con los sintagmas. La diferenciación entre estos tipos supone que ambos grupos deben ser analizados con procedimientos diferentes.* La afirmación anterior de la autora nos lleva a plantearnos la pertinencia o no de la incorporación de estas formas a un diccionario como el DEU. Tomaremos entonces el argumento de que tienen rasgos comunes con las palabras, están lexicalizadas, fijas en el habla, criterio que llevó a decir a Eugenio Coseriu que pertenecen al ámbito de lo que se llama el *discurso repetido*, diferente de la sintaxis libre, o de la combinación libre de palabras. Por otro lado y como otro argumento representan el habla del Uruguay así su forma no sea la de unidad simple.

Dice, además, Ruiz Gurillo que este discurso repetido “abarca lo que puede incluirse bajo los términos de *expresión, giro, modismo, frase o locución*” (destacado de la autora). Entonces, si el DEU recogerá aquellas palabras que por contraste no pertenecen al español llamado estándar, los giros, frases, etc, que son propios de nuestro país tiene total cabida en su repertorio. En cuanto a la clasificación de estas unidades, el DEU, continuará el criterio básico de Julio Casares, quien distinguía en su obra las siguientes formas pluriverbales: *locución, frase y refrán*, pero este futuro diccionario también introducirá una novedad, la incorporación de ciertas combinaciones de palabras que establecen entre ellas una solidaridad léxica, llamadas colocaciones, hasta el momento fuera del repertorio de los diccionarios del español del Uruguay, o tratadas como locuciones.

Locución, frase, refrán

Las locuciones son definidas en la planta del DEU como “estructuras pluriverbales estables que se caracterizan por poseer sentido metafórico, es decir, por tener un significado que no coincide con la suma de los significados de las palabras que las integran” y (...) *por corresponder a una clase de palabras (...) y desempeñar una función específica dentro de la oración (...)*. Las locuciones que tratará el DEU se clasifican en: *sustantivas* (garra charrúa); *adjetivas* (cortita y al pie); *verbales* (abrir el paraguas); *adverbiales* (a rolete); *interjectivas* (¡la gran siete!) y *prepositivas* (en tren de). La clasificación precedente de-

termina una elección y una delimitación de los materiales con los que se trabaja, lo que en sí crea no pocos conflictos. Uno de ellos es la denominación de algunas locuciones tratadas como verbales, cuando por su propia estructura, uso y significado pueden equivaler a oraciones completas, por ejemplo *meterse alguien algo en el traste*, locución que presenta una estructura de oración completa, con verbo, sujeto, objeto directo y un circunstancial. Esta estructura peculiar ya había sido mencionada en la obra de Julio Casares y es tratada en la clasificación que hace de las locuciones la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (1999). Sin embargo en el DEU estarán clasificadas como locuciones verbales, y definidas como un verbo, lo cual plantea otro problema en la incorporación al diccionario en cuanto a la definición, pues no es posible seguir la ley de la sinonimia, de la sustitución de la pieza léxica por un solo verbo, dado lo complejo de su estructura.

Estas y otras dificultades han sido motivo para que algunos autores no vean otra cosa más que irregularidades en el sistema regular de la lengua, excluyendo a la fraseología de un trato más serio y poniéndola como una de las disciplinas que menos atención haya recibido. Sin embargo en los últimos años han ido aumentando estos estudios en la lengua española, muchas veces gracias a los aportes de trabajos en otras lenguas.

En relación a las frases y los refranes el DEU no presentará mayores novedades con respecto a la anterior publicación *Mil dichos del español del Uruguay*. La planta define las frases como: *expresiones independientes que no desempeñan funciones gramaticales dentro de una oración. Mantienen una estructura inalterable y su sentido es siempre figurado*, por ejemplo: *aramos, dijo el mosquito*.

Los refranes se definen como: *expresiones completas, independientes e inalterables que, en sentido figurado y por lo general en forma sentenciosa, expresan un juicio en el que se relacionan por lo menos dos ideas. Tienen una elaboración estilística que aprovecha recursos como la rima, el metro, la aliteración, el paralelismo y la deformación intencional de las palabras*, es el caso de *a la corta o a la larga, no hay matrero que no caiga*, en el cual observamos el uso estilístico de la rima entre las dos partes del refrán, como recurso mnemotécnico y la versificación en dos hemistiquios que hacen un balance de las partes.

Por la propia naturaleza de las frases y los refranes no es posible respetar la ley de la sinonimia en la definición, como sí se hará en las demás unidades pluriverbales.

Colocación

La incorporación de colocaciones al repertorio del DEU es, como dijimos, una novedad que tiene que ver con la aplicación de nuevas teorías lexicográficas. En la planta del futuro diccionario se definen como: *formas pluriverbales fijas que carecen de sentido metafórico, ya que su contenido semántico equivale a la suma de los significados de sus componentes*. El término colocación proviene de la lingüística de habla inglesa, acuñado por primera vez por J. R. Firth en *Papers in linguistic* en el año 1957, y que ha sido tomado por varios autores de lengua española. Últimamente ha sido objeto de estudios más profundos como los de Ignacio Bosque, quien dirigió el *Diccionario de colocaciones REDES* (2005). Casi todos coinciden en decir que las colocaciones son combinaciones frecuentes y preferentes de dos o más vocablos entre los que se establece una especie de solidaridad léxica que hace muchas veces que la sola mención de uno de los elementos traiga a la mente del oyente el otro, por ejemplo el tan citado *alazán* por *caballo alazán*; o *guiñar* que sugiere la presencia de *ojo*. Otros autores toman algunas colocaciones como compuestos sintagmáticos, entre los que existe una difusa frontera cuyo estudio excede el límite de este trabajo, sin embargo hacemos mención de él, pues el DEU, tratará estas formas sin considerar de qué lado del límite se encuentren, y los lematizará al igual que las demás unidades pluriverbales, pero con marca gramatical de unidades simples.

Sin entrar en un estudio pormenorizado, diremos también que tanto Bosque (2001) como Ruiz Gurillo (1997) entienden que las colocaciones no formarían estrictamente parte de la fraseología, estarían en lo que Bosque llama *interfaz léxico-sintaxis*. Sin embargo, para Gloria Corpas Pastor (2001), *las colocaciones son unidades fraseológicas de pleno derecho*.

Los comparativos

En el corpus hasta ahora estudiado, aparecen unidades pluriverbales con una estructura peculiar que Kazumi Koike (2001) llama colocaciones complejas y Bosque y Demonte (1999) locuciones complejas. Estas unidades establecen una comparación entre dos elementos, por eso son llamadas comparativas. Formalmente observamos que tienen dos posibles estructuras: una estructura formada generalmente por un adjetivo, la conjunción *como* y un término de comparación y otra forma introducida directamente por *como*, más el término de comparación. En este segundo tipo puede suceder que el adjetivo con el que se compara haya estado presente en otra etapa, pero en el estadio sincrónico, en que lo estudiamos, se ha perdido y se rescata en la definición.

Los ejemplos dados a continuación, tomados de *Mil dichos del español del Uruguay*, ilustrarán mejor este fenómeno:

manso como gato de boliche. Referido a una persona: tranquila, reposada.

como gato mirando la fiambreira. Consternado.

A su vez, en una estructura como en otra, el grado de metaforización puede variar desde un significado casi literal, a una metáfora, por ejemplo en:

suave como talón de angelito. Terso y delicado,

hay una relación casi sinonímica entre *suave* y *terso* ; pero en :

pelado como talón de angelito. Referido a una persona: sin dinero,

el adjetivo *pelado* refiere a una acepción diferente en la definición, de la que se asocia con el enunciado de la paremia.

De los *Mil dichos del español del Uruguay* al DEU

El proceso de sistematización y adecuación de las unidades léxicas a la nueva planta del DEU viene, como dijimos, de una tradición y llega a la actualización tanto de materiales como de procedimientos o herramientas. La tradición, a su vez ha sido desde los comienzos la de estar al día con las teorías que apoyan el trabajo lexicográfico. Dicho esto veremos algunos de los cambios que presentará el nuevo diccionario con relación a *Mil dichos del español del Uruguay*. Estos cambios se relacionan no solo con la macroestructura, pues se pretenden registrar las frases, los refranes, locuciones, etc. sin restricción de número, sino también en la microestructura, desde algunas renovaciones en las definiciones, hasta la forma de presentar las unidades.

La primera consideración a tener en cuenta, es que la obra paremiológica del 2003 es un repertorio de frases, locuciones, refranes, etc. y que en el DEU estos pasan a formar parte de un artículo lexicográfico mayor. La adecuación al estilo del DEU procurará que las paremias no sean un elemento que recargue el artículo, sino que se integre permitiendo la lectura fluida. Para esto se suprimirán los corchetes que algunas paremias en el repertorio de los *Mil dichos* presentaban en su enunciación. Estos corchetes anunciaban la presencia de variantes en

cuanto al uso, a pesar de ser estas unidades más o menos fijas. Variantes de índole regional, según las épocas o las edades de los usuarios, que implican una valiosa información para quien consulte el diccionario.

Podemos reconocer dos tipos de variantes, las que afectan la forma o el estilo y que generalmente recaen en cambios de preposiciones, en cambios de tiempos verbales, de relativos, etc. y las que tienen una oscilación en uno de los componentes significativos del enunciado, generalmente verbos y sustantivos. Se resolvió no incluir las variantes de estilo en el repertorio ya que no aportan cambios de significado, pues el diccionario no hace un estudio especializado en paremias. Tal es el caso de la locución verbal *pasar mucha agua por abajo [debajo] del puente*, presentada de esta forma en *Mil dichos*. En el repertorio del DEU aparecerá *pasar mucha agua por abajo del puente*; al elegir la variante más usada se suprime el uso de corchetes.

Cuando la variante afecta el sentido de la paremia, por ejemplo la competencia entre dos o más verbos, lo que no afecta al aspecto formal solamente, la simple supresión del elemento menos usado no se presenta como una solución. En este nuevo diccionario aparecerá un signo gráfico luego de la definición, que es el calderón () y cuya función en el lema simple será dar cuenta de peculiaridades morfológicas, etc. de la palabra en cuestión, y que al final de la unidad pluriverbal informará de las variantes que esa forma puede tener. Podemos ver esto en el ejemplo anterior, *pasar mucha agua por abajo del puente*. Transcurrir el tiempo o los acontecimientos. Suele usarse también con el verbo *correr*, vemos el uso del calderón para explicar que puede usarse con otro verbo. Si bien en este caso *correr* y *pasar* pueden ser casi sinónimos, la aclaración de la variante permite que quien busque cualquiera de las formas, la encuentre.

En el caso de que la palabra que varía sea un sustantivo, también se recurre al uso del calderón para dar esa información. Por ejemplo en: *como araña de tapera. Referido a una mujer*: de glúteos exuberantes. Suele usarse la variante *como araña de duraznero*. En este caso el sustantivo que varía no es el más significativo, la comparación se establece con *araña*, sin embargo, dependiendo por ejemplo de la región, se usa una u otra forma. En el caso de la locución *a esta altura del partido [campeonato]*, se hace necesaria la entrada de dos locuciones distintas, en la que una remite a la otra, pues el sustantivo afectado es el significativo, y el uso ha dado la convivencia de las dos formas, aunque una puede ser más usada que la otra: *a esta altura del campeonato. a esta altura del partido*.

Referido a una situación: cuando han llegado las cosas a un

momento determinado.

Otra forma de presentarse las variantes en una paremia es mediante el recurso de acortamiento. El uso determina que se puede hacer referencia a una parte de la frase, refrán, etc., generalmente la primera, y rescatar la forma completa. El ejemplo citado párrafos atrás *aramos, dijo el mosquito*. Fórmula con que se critica la petulancia de alguien que hace alarde de realizaciones que no le pertenecen. *Suele agregarse: al buey; y estaba encima del buey; y estaba posado en la guampa del buey*, se suele complementar con cualquiera de las formas que aparecen luego del calderón, aunque siempre una de ellas será la más usada. Si bien podemos decir que formas como esta son acortamientos, y que la segunda parte se agrega u oficia de complemento, solo un estudio diacrónico de la paremia puede explicar si es en realidad un acortamiento o el complemento surgió después en el uso.

Finalmente, quedan todavía muchos elementos a tener en cuenta en la incorporación de unidades fraseológicas a un diccionario. Hemos esbozado algunas de las características y también de las dificultades a las que se enfrenta el lexicógrafo en la tarea de delimitación y clasificación, pero este tipo de fenómeno no se agota en un solo estudio formal. El proceso creativo que estas unidades suponen en el universo del lenguaje hace que lo sistemático se vea desafiado por lo irregular, lo que escapa al uso estandarizado y sean necesarios nuevos estudios y teorías para abarcarlos. El desafío es doble, como decíamos al principio, cuando se pretende incorporarlas al repertorio de un diccionario; sabemos de antemano que no lo harán sin presentar lucha.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS. 1980. *Selección de paremias*, Montevideo.

_____. 2003. *Mil dichos, refranes, locuciones y frases del español del Uruguay*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

BOSQUE, Ignacio. 2001. *Sobre el concepto de colocación y sus límites*. *Lingüística Española Actual*. XXIII 1: 9-40.

_____. (dir.). 2005. *REDES Diccionario combinatorio del español contemporáneo: las palabras en su contexto*. Madrid: Ediciones SM.

_____. y DEMONTE, Violeta, (dirs.). 1999. *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3. Madrid: Espasa.

CASARES, Julio. 1950. *Introducción a la Lexicografía*. Madrid (= Anejo LII, *Revista de Filología Española*).

- CORPAS PASTOR, Gloria. 2001. *Apuntes para el estudio de la colocación*. Lingüística Española Actual. XXIII 1: 41-56.
- ESCOBAR, Wáshington. 1962. *Refranero uruguayo*. Montevideo.
- KOIKE, Kazumi. 2001. *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico semántico*. Alcalá: Universidad de Alcalá/Takushoku University.
- MIRANDA, Élida et al. 1975. *Hacia una paremiología y fraseología nacional*. Boletín de la Academia Nacional de Letras, Tomo III, Nos. 6-7 : 7-138.
- RUIZ GURILLO, Leonor. 1997. *Aspectos de Fraseología teórica española*. Universitat de València (=Anejo N° XXIV de Cuadernos de Filología)..